

# Francia y España, entre la Excepción y el Mercado

Javier Brun

La política exterior ha dejado de ser realmente eso, “exterior”, para poderla considerar doméstica. Una convulsión recorrió la Sociedad y la Política Españolas en el mes de marzo. Parte de todo este fenómeno lo desató el mundo del cine hace algo más de un año. Por ello no es de extrañar que el nuevo gobierno socialista cimentase su programa electoral en materia de cultura alrededor de un elemento como la *excepción cultural* que nos acerca indefectiblemente a Francia. Con ello, este gobierno ejemplifica una toma de postura nueva en política exterior, reorientando sus pasos hacia la llamada *vieja Europa*.

Al norte, la izquierda reaparece ganando las elecciones regionales en la práctica totalidad del territorio francés, fruto de un descontento social en el que, nuevamente, el sector cultural aparece como ariete. El movimiento de los *intermitentes del espectáculo*, conjuntamente con otros sectores como el mundo de la ciencia, desata la voz de alarma y tira del resto de la sociedad haciendo visible el descontento de amplias capas de la ciudadanía y provocando una profunda crisis en un gobierno que intenta explicar sus razones de abdicación a la *TINA* (*There is no Alternative*), de lo que hasta ahora ha sido uno de los únicos reductos no liberales de Occidente.

Ambos procesos hacen converger la situación a los dos lados de la frontera. El gobierno español hace profesión de *afrancesamiento* en materia de política cultural, mientras que en el *Hexágono* se intenta hacer penetrar el liberalismo que tan buenos resultados –dicen- está dando en la macroeconomía de otros países, concretamente -porqué no mencionarlo- en España.

Lo dos fenómenos, aparentemente de carácter interno, están íntimamente relacionados con las relaciones exteriores. En ambos, además, subyace el mismo dilema en el que se debate el mundo de la creación, en su consideración como elemento consustancial de una sociedad, que debe ser protegido y tratado al margen de las leyes del mercado, o bien, como un producto de consumo que produce una importante cantidad de ingresos y fuente cada vez más notable de creación de empleo y riqueza.

Naturalmente el sector cultural se puede y debe reconocer en ambos mundos. Ambos tratamientos son conciliables y aplicables en capas distintas de la cultura.

El concepto “Excepción Cultural” tiene su remoto nacimiento en la solución que se intenta dar a la crisis económica mundial a partir de los años 80. La desregulación del comercio internacional es vivida como una de las

pocas salidas en un contexto de acumulación de deuda externa en los países en vías de desarrollo y de caída del consumo –por saturación- en los países desarrollados. Bajo los auspicios del FMI, el Banco Mundial y la OMC, se emprende una cruzada liberal para eliminar las barreras al comercio internacional y para que se reduzca el apoyo de los estados a sus industrias. De ahí se suceden varios importantes acuerdos a escala internacional, como el NAFTA (North American Free Trade Agreement), el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), en cuya Ronda Uruguay (86/94) se produce su vertiente en relación al comercio de servicios, GATS. Es en esta negociación en la que se produce el enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Europea, defendiendo ésta que la cultura no puede tratarse como un elemento más en estos acuerdos de libre comercio, por su importancia social y política, en concreto por su capacidad de generar imaginarios sociales. No ignoremos, por el contrario, que la especificidad del tratamiento de la cultura en los acuerdos del GATS no es la única. Por intereses económicos, Estados Unidos forzó del mismo modo una *excepción aérea* para limitar al 25 % el capital extranjero en las líneas aéreas norteamericanas.

Nos recuerda George Yúdice, que se ha ido dando una especie de perversión del propio concepto de cultura:, “NAFTA, redefinió la noción de cultura como formas de propiedad que incluyen los derechos de autor, patentes, marcas registradas, ...” de individuos o corporaciones , y “evitando cualquier reconocimiento de los derechos colectivos, especialmente la cultura que generan las comunidades”. Esto da vía libre al expolio de la propiedad intelectual de las culturas tradicionales, bien sea en beneficio de la industria farmacéutica –Amazonas- o de la industria discográfica: la propiedad intelectual de formas culturales como los ritmos africanos no son reconocidas, mientras que algo tan similar como las líneas de código (largas filas de unos y ceros) gozan del más amplio reconocimiento en favor de las empresas de software.

La hipocresía campa a sus anchas. Nos indica García Canclini que “el Gobierno Estadounidense da exenciones impositivas a las 13 compañías [audiovisuales] de ese país que controlan el 96 % de la distribución y proyección, permite su concentración monopólica, coloca barreras a la entrada de filmes extranjeros y presiona a otros gobiernos, como ha ocurrido en México, para que desregulen la distribución y exhibición eliminando cuotas de pantalla y cualquier protección a las cinematografías nacionales”.

¿Es esto liberalismo, desregulación? No parece. Sólo así se puede entender que en EEUU la cuota de películas extranjeras haya bajado en tres décadas de un 10 % al 0,75 %. Por ello, es difícil aceptar la tesis oficial de Aznar que decía que la excepción cultural era “un refugio de los países cuya cultura está en declive”, en clara alusión a Francia, respecto a España que parecía estar descrita en sus palabras como “los [países] que no conocen este problema no tienen nada que temer”.

No me parece realmente que la cultura francesa esté especialmente peor que la española, o la norteamericana. No obstante, como indica el profesor de economía de la cultura de la Universidad de Valencia, Pau Rausell, la protección de la industria cinematográfica tiene sus peligros, entre ellos, “la

orientación de la producción hacia el mercado interior, la desaparición de los factores de riesgo empresarial en los procesos de decisión, el clientelismo y la dependencia de la administración”. En ello sí que se pueden reconocer algunos de los males estructurales de la cultura francesa, que simplificando podríamos calificar de *sobreprotegida* (al menos una cierta falta de rigor en la discriminación de esa protección), con cierta tendencia a la pasividad y al clientelismo en algunos sectores.

El panorama cultural francés tiene obligatoriamente que chocar con las tendencias globales del mercado laboral, que Martin Carnoy identifica como “...la naturaleza de los empleos en la mayoría de los países desarrollados está cambiando. La tendencia histórica del trabajo asalariado y la producción socializada que fue la característica dominante de la era industrial se está invirtiendo. Las empresas desean crear una organización flexible del trabajo capaz de responder con rapidez a los cambios de la demanda. La proporción de trabajadores «flexibles» (con jornada parcial, eventuales, por cuenta propia y con contratos de obra) está aumentando. El trabajo tradicional (empleo con jornada completa en una sola empresa hasta la jubilación) está desapareciendo gradualmente.” Sin embargo, esta transformación no debe olvidar, como desgraciadamente sucede en aquellos regímenes de países en vías de desarrollo, que el Estado –o lo que queda de él- ha de facilitar que esa transición se dé aminorando las consecuencias sociales. En ese sentido, un sector tan tradicionalmente “flexible” como es el cultural, en especial en el terreno del espectáculo, debe conservar elementos de protección social que constituyen la base de las reivindicaciones de los *intermitentes*.

La cultura no puede ser solamente mercado, pero no debe ahogarse el espíritu emprendedor desmotivando a quienes se mueven en el terreno cercano al comercial haciendo que den la espalda a las demandas del público.

Como en todo sector productivo, el cultural debe atender la demanda y debe, paralelamente, anticiparse al futuro introduciendo en su ciclo el I + D. Es precisamente ese segmento el que debe estar especialmente protegido por la administración pública (en el caso de la ciencia es la universidad y otras entidades dependientes del Estado). En caso contrario caeríamos en la tan conocida y española expresión de “*que inventen ellos* y correremos el riesgo de ser colonizados en un sector tan estratégico como el que conforma nuestra forma de ver la vida.

Yúdice ya se hace eco de esta situación reseñando la forma en la que la cadena de videoclubes Blockbuster clasifica en México las diferentes películas. Así, las películas USA están en el apartado de “cine”, una escasa sección de películas mexicanas se clasifican como “cine nacional”, mientras que para las películas latinoamericanas –con más elementos culturales comunes- se reserva la estantería de “cine extranjero”. Así pues, el *verdadero cine* -el *cine*- sería el estadounidense –*gringo*-. Este fenómeno no es más que la repetición etnocentrista de lo que sucedió con la invención del término “worldmusic”.

No se trata de una enésima guerra entre estados, entre naciones, sino un proceso de reivindicación y defensa a nivel planetario, en donde no se defiende

la *francophonie* o la *hispanidad*, sino la *diversidad cultural*. Encontraremos aliados y enemigos en todos los rincones, en Europa y en Norteamérica. Porque en Toulouse, en Huesca en Lima, Ouagadugu, Kuala Lumpur, Boston o Shangai el mismo peligro acecha a Godard, Almodóvar, Kitano, Jafar Panahi o Jarmush.

Huesca, mayo de 2004

## **Bibliografía**

**Delgado, Eduard et alt.** “Sueños e Identidades. Una aportación al debate sobre Cultura y Desarrollo en Europa”. Consejo de Europa: Barcelona: Interarts/ Península 1999. ISBN: 84-8307-216-5

**García Canclini, Néstor** “¿La mejor política es la que no existe?” Revista TELOS nº 59

**García Canclini, Néstor** “Latinoamericanos buscando lugar en este siglo” Buenos Aires: Paidós 2002. ISBN 950-12-6405-X

**Martin Carnoy.** "La transformación del trabajo en la nueva economía global". Madrid: Alianza, 2001, pág. 79-132.

**Torrent, Ramón.** “La "excepción cultural" en la Organización Mundial del Comercio (OMC): la base de la política audiovisual en Cataluña.  
[www.audiovisualcat.net/publicaciones/Q14torrent.pdf](http://www.audiovisualcat.net/publicaciones/Q14torrent.pdf)

**VIVERET, Patrick.** Reconsidérer la richesse: Rapport d'étape de la mission « Nouveaux facteurs de richesse ». – [Paris] : Secrétariat d'Etat à l'Économie Solidaire, 2002. - 135 p. [www.place-publique.fr/esp/richeesse/rapport.pdf](http://www.place-publique.fr/esp/richeesse/rapport.pdf)

**WOLTON, Dominique.** **La otra mundialización.** – Barcelona : Gedisa, 2004. 194 p. ISBN 84-9784-005-4

**Yúdice, Georges.** “El recurso de la Cultura” Barcelona: Gedisa 2002